

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo *15* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.295/87 cde. n° 4 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 67/88 a los efectos de lograr la provisión de mil siete (1007) máquinas de escribir manuales, veinte (20) máquinas de escribir planilleras y sesenta y una (61) máquinas de escribir portátiles con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes Muebles y Utiles y al Departamento de Compras; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1303 de fecha 31 de diciembre ppdo. (confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 96.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

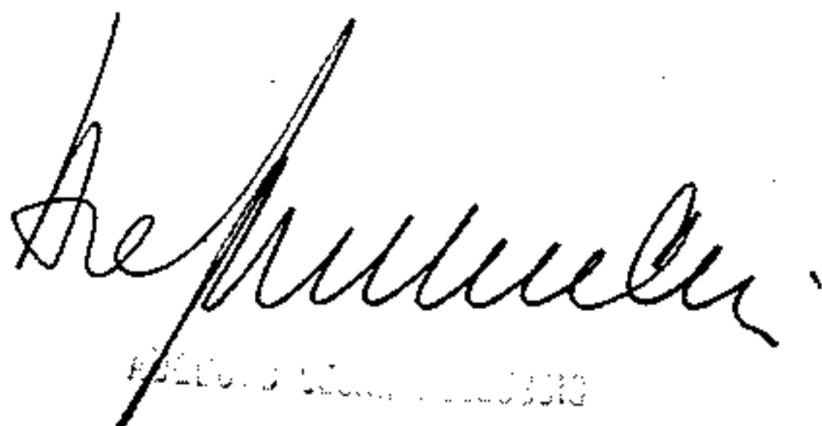
1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 67/88 y adjudicar a la firma "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I." el renglón / n° 1 -por menor precio- y los renglones nos. 2 y 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs.26/44, 97 y / 101 y por el importe total de AUSTRALES UN MILLON DOSCIENTOS / SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE (A 1.275.097.-), neto.

2°.- No hacer lugar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 96- a la impugnación formulada por la firma "DAMY ELECTRONICA S.A." (confr. fs. 61/62).

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 96- la oferta n° 2.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.


SECRETARIO GENERAL